



ANUARIO ARQUEOLÓGICO ANDALUCÍA

2008

Consejero de Cultura

Miguel Ángel Vázquez Bermúdez

Viceconsejera de Cultura

Marta Alonso Lappí

Secretaria General de Cultura

María Cristina Saucedo Baro

Director General de Bienes Culturales y Museos

Marcelino Sánchez Ruiz

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Carmen Pizarro Moreno

Coordinación de la edición: **Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico**

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Diseño y maquetación: Albantacreativos S.L.

ISSN: 2171-2474



RESULTADOS DE LA EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN CALLE ALTA, 42

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

ANTONIO MORILLO LOZANO

Provincia

Málaga

Municipio

Málaga

Ubicación

C/ Alta, n.º 42

Autoría

ANTONIO MORILLO LOZANO
PEDRO SÁNCHEZ BANDERA

Resumen

La intervención arqueológica realizada encerraba grandes expectativas, a la luz de los resultados de la investigación en el solar colindante. No obstante, los problemas de conservación de los restos han frustrado dichas expectativas, arrojando resultados que podrían ser calificados de negativos.



Localizaci n

El inmueble objeto de estudio se localiza en el casco urbano de M laga, sector Capuchinos, en la manzana delimitada por las calles Alta, Cruz del Molinillo, Postigo y Chinchilla. Se enmarca en las siguientes coordenadas UTM¹:

Referencia	Coord. X.	Coord. Y	Coord. Z.
Nordeste.	373075.8200	4065705.9100	
Noroeste.	373090.6000	4065728.2100	
Sureste.	373085.8400	4065702.4000	
Suroeste.	373075.8200	4065705.9100	

La planta del solar es de tendencia troncoc nica y abarca una superficie de 257 m². Su referencia catastral es 3156146UF76535N0001KQ, siendo propietario del mismo la sociedad PROADECOR ATARFE, S.L.

Normativa para la protecci n del patrimonio hist rico

En la zona objeto de estudio, son de aplicaci n las medidas de protecci n del patrimonio arqueol gico dispuestas en la normativa municipal, conforme a los procedimientos establecidos en el Decreto 168/2003 de 7 de julio, por el que se regulan las actividades arqueol gicas en la Comunidad Aut noma de Andaluc a.

Concretamente, el inmueble que nos ocupa se sit a dentro de las denominadas **zonas de vigilancia arqueol gica** que se definen en el art culo 10.2.2 del PGOU de M laga, como aquellos lugares en los que *“...se efectuar  una labor de vigilancia arqueol gica simult nea a todo movimiento de tierras, estando prohibido por la legislaci n vigente que estas se realicen sin el control de los servicios...”*

No obstante, los antecedentes arqueol gicos para la zona, la constataci n de hornos y testares medievales en el inmueble colindante, con desarrollo de estructuras que, en ocasiones, se prolongan hasta el inmueble n mero 42, ha movido a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de M laga a solicitar la realizaci n de una excavaci n arqueol gica de partida, como medida desde la que evitar la destrucci n indiscriminada de los posibles vestigios.

En este sentido, el nivel de protecci n que se requiere para el inmueble viene a ser equivalente al que corresponde a las denominadas Zonas de Protecci n de Servidumbre Arqueol gica; es decir, cualquier potencial afecci n al subsuelo depender  de *“...la importancia y valor excepcional de los restos y la necesidad o conveniencia de mantenerlos en el lugar de su asentamiento [...] y todo ello seg n informe municipal del t cnico competente y ratificaci n del  rgano superior competente [...] En todo caso, la licencia de uso del suelo y*

edificaci n en estas zonas estar  condicionada a la realizaci n de trabajos de investigaci n de la riqueza del subsuelo, as  como de la extracci n de los elementos que merezcan conservarse, con el objetivo fundamental de obtener datos arqueol gicos para recomponer la historia de la ciudad y su entorno...”

La definici n reglamentaria de dicha medida se plasma en el T tulo I, Art culo 2 del Reglamento de Actividades Arqueol gicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio). En dicho art culo se definen las excavaciones arqueol gicas *“...como la remoci n de tierra y el an lisis de estructuras, realizados con metodolog a cient fica, destinada a descubrir e investigar toda clase de restos hist ricos o paleontol gicos, as  como los componentes geomorfol gicos relacionados con ellos...”*

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intenci n de los propietarios del inmueble de construir un edificio *ex novo*, cuya cimentaci n provocar  una alteraci n del subsuelo lo suficientemente lesiva, ha justificado la realizaci n de una excavaci n arqueol gica preventiva, conforme al procedimiento previsto en el T tulo I, Art culo 5 del mencionado Decreto 168/2003.

Caracterizaci n hist rico-arqueol gica de la zona

La localizaci n del inmueble objeto de estudio, coincide a grandes rasgos con el l mite septentrional del arrabal medieval de Fontanella.

En la caracterizaci n hist rica de este sector de la ciudad, ha jugado un papel trascendental la informaci n aportada por la arqueolog a a lo largo de las dos  ltimas d cadas. A ra z de algunas de estas investigaciones han quedado patentes algunos aspectos importantes.

En primer lugar, la ocupaci n efectiva de esta zona desde, al menos, al siglo XI.

En segundo lugar, su dedicaci n a la alfarer a desde el siglo I d.C., destacando el hallazgo de numerosos hornos para cer mica, dos de ellos en los n meros 103 y 105 de la calle Carretera, con una dataci n anterior al siglo II d.C., y un tercero, con una data enmarcada entre los siglos III y V d.C., entre las calles Sargento y Oller as (Alba, 2004).

Esta actividad tendr a continuidad durante la Edad Media, como se desprende del hallazgo de un buen n mero de hornos, cuatro de ellos documentados en el inmueble colindante, el n mero 44 de la misma calle, cuyo uso se ha determinado entre los siglos XI y XII (S nchez, 2004).

La existencia de una excelente materia prima pudo condicionar la dedicaci n de estos lugares a la alfarer a, hasta el punto de que la fabricaci n de cer mica no cesa con la conquista cristiana. Por el contrario, cabe mencionar la existencia de testares que



encerraban formas propias de los siglos XV y XVI (Salado, 1999) y, sobre todo, de un horno en el número 7 de la calle Sargento, abandonado con su producción intacta a raíz de un fallo en el proceso de cocción (García, 2003) recuperándose piezas de cerámica cuyos prototipos remiten al siglo XVII.

En el mismo entorno geomorfológico (cotas altas de la colina de El Ejido) la actividad alfarera ha continuado hasta bien entrado el siglo XIX, junto con tejares cuya razón de ser hay que buscarla en la expansión y desarrollo urbano que experimenta la Málaga industrial del siglo XIX (Fernández, 1998 a y Mayorga, 1994).

Proyecto de obras y afección al subsuelo

No nos consta se halla ultimado un proyecto de obras definitivo, aunque, como se hacía constar en el proyecto de intervención arqueológica la posición extremadamente superficial de los restos arqueológicos en este sector supone que cualquier sistema de cimentación resulta necesariamente lesivo.

En este sentido, tanto la implantación de pilotes como la solución mediante losa armada (opción que se perfila como la más probable) hubieran incidido de manera destructiva sobre cualquier vestigio.

Formulación de objetivos y soluciones metodológicas

Conforme a las medidas de protección vigentes, la intervención llevada a cabo se ha dirigido esencialmente a evitar la destrucción indiscriminada de restos arqueológicos.

Por otro lado, se planteaba como una oportunidad interesante la posibilidad de completar la documentación llevada a cabo en el número 44 de esta misma calle, donde se detectaron hasta dos hornos de cerámica seccionados por el muro medianero que separaba este inmueble del que ahora nos ocupa. De acuerdo con este hecho, se proponían una serie de objetivos específicos, orientados a conocer aspectos concretos de la actividad alfarera en este lugar durante la Edad Media:

- Completar los aspectos morfológicos de los hornos excavados en el número 44.
- Acceder a los posibles contextos primarios resultantes de la implosión de la piroestructura, con el fin de obtener información sobre los rasgos de las producciones cerámicas en un momento concreto (siglos XI-XII).
- Obtener información relativa a la ordenación espacial del alfar o, en su caso, nuevos hornos que completen la configuración de la batería existente.

Con el fin de responder los objetivos enunciados en el epígrafe anterior, se ha llevado a cabo una excavación en una superficie de 40 m², en un único corte, C1, de diez por cuatro metros. Se trata de un planteamiento adaptado a la superficie disponible, en la que el área de excavación se ha desplazado hacia el noroeste,

buscando la proximidad de los restos detectados en el número 44.

La profundidad de la excavación ha sido la suficiente para dar respuesta a los objetivos enunciados, alcanzándose la base geológica en buena parte de la superficie.

Los trabajos de excavación han sido realizados mediante levantamientos por capas naturales. Se ha recurrido a una máquina retroexcavadora mixta para la retirada de solerías y plancha de hormigón en la base de la misma.

La documentación gráfica ha combinado la fotografía y el dibujo a escala 1/20. Los diferentes elementos han sido georreferenciados a partir de coordenadas UTM y las profundidades expresadas en términos absolutos.

La recogida de elementos de cultura material ha sido selectiva en general, y total en el caso de los contextos primarios que se han detectado. Dichos restos han sido sometidos a una primera limpieza mecánica, clasificados y guardados en cajas para su traslado al Museo Arqueológico Provincial.

Hay que hacer constar la incidencia de las lluvias durante el proceso de excavación, cuyas escorrentías han afectado a los perfiles, dañando y desfigurando muchos de los elementos exhumados y dificultando las labores de documentación.

Resultados de la intervención

Los trabajos realizados han dado respuesta plena a los objetivos enunciados en el apartado anterior. No obstante el balance en este sentido ha sido pobre, considerando las deficiencias en el estado de conservación de los restos, circunstancia que despunta como la principal conclusión a considerar. Efectivamente, entre la base geológica y los suelos contemporáneos apenas hay 0,70 m de potencia, de manera que la incidencia de unos niveles sobre otros ha sido constante, afectando de manera seria a los elementos subyacentes. Como consecuencia, los niveles de ocupación medieval han resultado prácticamente destruidos, ocupando los escasos vestigios una marcada posición perimetral dentro del área de excavación, en tanto el centro de la misma lo ocupaban afecciones modernas y contemporáneas, destacando una sucesión de pozos ciegos.

Con todo, hay que señalar que los datos obtenidos se ajustan al perfil que arrojan los antecedentes en el entorno y, muy especialmente, a los resultados de la intervención en el inmueble colindante.

En líneas generales, la secuencia de ocupación se desarrolla conforme a la siguiente evolución:

Niveles geológicos de base. Lo conforman potentes formaciones de margas y arcillas de origen sedimentario. Se trata de un

material muy depurado, de color amarillento, que se vuelve m s compacto a medida que se profundiza (U.E. 23 c)².

A estas caracter sticas responde la geolog a de sectores amplios de litoral sur peninsular y, en concreto, de la colina de El Ejido, donde la abundancia y calidad de los componentes descritos, usados como materia prima para la fabricaci n de cer mica, supuso la instalaci n de alfares en la zona desde los inicios de la era hasta bien entrado el siglo XIX.

Fase 1. 3 Siglo X. Sobre la base geol gica se forma un dep sito de similares caracter sticas, aunque con signos de antropizaci n (U.E. 23 b). La U.E. 23 b se asocia a material altomedieval y sustenta los primeros indicios de ocupaci n.

Dichos indicios consisten en los restos de una piroestructura, posiblemente un horno, pr cticamente irreconocible si no fuera porque la rubefacci n del material le confiere un caracter stico color rojizo, en vivo contraste con la coloraci n del estrato en el que se inserta U.E. 9.

Junto a la U.E. 9 destacan puntualmente peque as concentraciones de piedras y restos de material de construcci n, UU.EE. 7 y 12.

Finalmente, hay que destacar la presencia de un retazo de muro de mamposter a en el perfil oriental, pr cticamente arrasado de manera que su desarrollo en planta es m nimo. Con todo se aprecian algunos de sus rasgos constructivos, destacando el empleo de piedras muy desiguales y restos de ladrillos, ensamblados de manera un tanto rudimentaria U.E.M. 3.

Estos vestigios desaparecieron bajo un dep sito de material procedente de la base geol gica del promontorio, exactamente igual a la U.E. 23 b en cuanto a los componentes y el color U.E. 23 a.

Fase 2. Siglo XI-periodo nazar . Sobre los niveles de amortizaci n de la fase anterior, tiene lugar la erecci n de nuevas estructuras. Destacan en este sentido un retazo de muro de mamposter a, U.E.M. 12.

De dicha estructura se ha documentado un tramo de unos 0,80 m, con una  nica alzada en la que se aprecia una factura muy tosca. Esta estructura se asienta sobre lo que parecen restos de un horno -U.E. 10- del que se conservar a  nicamente la base.

Fase 3. Periodo nazar . El momento de amortizaci n de los elementos de la Fase 2 viene marcado por la excavaci n de una serie de testares. Se trata de fosas-basureros que albergaban un buen n mero de fragmentos de cer mica que responden a prototipos de  poca nazar .

Estas fosas han sido designadas bajo la denominaci n de UU.EE. 13 y 14. La primera presenta una secci n bastante irregular,

destacando su escasa profundidad. La U.E. 14, por el contrario, se conforma como una profunda fosa de secci n cil ndrica.

Fase 4. > Siglo XV. Todos los elementos descritos resultaron sepultados por un estrato de color marr n asociado a indicadores que remiten a  poca moderna, U.E. 1.

La U.E. 1 sirve de asiento a un muro de mamposter a y restos de ladrillos, bien ensamblados en los paramentos. El margen cronol gico de esta construcci n es incierto, debido a su escaso desarrollo en planta, as  como a su car cter superficial que ha dado lugar a no poder determinar en absoluto la data de su amortizaci n.

A esta fase corresponder a una sucesi n de pozos negros que ocupan la mitad del  rea de excavaci n, provocando afecciones m s que notables.

Finalmente, este estrato alojaba las infraestructuras del edificio demolido, consistente en una red de arquetas y tuber as de fibrocemento.

Fase 5. Siglo XIX-siglo XX. Seg n la informaci n del catastro, el local principal fue construido en 1820. A este momento corresponder an las estructuras de carga del edificio, as  como la organizaci n de las infraestructuras.

La reciente demolici n del edificio ha generado un dep sito de escombros que, en determinados sectores, constituye la amortizaci n de los elementos de la Fase 4.

Valoraci n de la intervenci n. Propuesta de medidas preventivas

Como se hemos reiterado, la conclusi n m s evidente que se desprende de los trabajos realizados, tiene que ver con el deterioro de los restos, desprotegidos como consecuencia del escaso desarrollo estratigr fico en la zona, quedando expuestos a la constante incidencia de unos niveles de ocupaci n sobre los subyacentes.

No obstante, queda clara la dedicaci n a la alfarer a de estos terrenos desde, al menos, el siglo XI hasta  poca nazar , en l nea con los hallazgos efectuados en el entorno y, especialmente, en el n mero 44 de la misma calle.

El cese de esta actividad a partir de la Reconquista tampoco es un hecho in dito. Se atisba una reordenaci n que se concentra en zonas concretas del antiguo arrabal, cada vez m s vinculado a usos estrictamente residenciales. Progresivamente, la fabricaci n de cer micas se desplaz a hacia emplazamientos cada vez m s alejados, como cotas altas de El Ejido y afloramientos de arcilla al norte.



Notas

- ¹ Datos obtenidos del plano catastral de M laga en formato dwg.
² Puntualmente, las infiltraciones de pozos negros han provocado contaminaciones que se caracterizan por una marcada coloraci n oscura, con matices que oscilan entre el negro y el gris.
³ Destaca en este sentido la proporci n de fragmentos de jarra de pasta pajiza, con decoraci n puntual en gollete y boca consistente en una banda engobada con  xido de manganeso y decoraci n esgrafiada.

Bibliograf a

- ACI N ALMANSA, M.; PERAL BEJARANO, C. y RECIO RUIZ, A. (1987): "Informe preliminar de la intervenci n arqueol gica efectuada en la calle Oller as de M laga". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'87. Sevilla. P gs. 439-445.
- ALBA TOLEDO, R. y otros (2004): "Excavaci n Arqueol gica Preventiva en varios solares de la calle Sargento esquina calle Oller as (M laga). Memoria preliminar". Informe administrativo in dito.
- BEJARANO ROBLES, F. (1984): *Las calles de M laga, de su historia y de su ambiente*. M laga.
- CISNEROS GARC A, M.I. y otros (2001): "Informe del control Arqueol gico de Urgencia en un solar de la calle Los Cristos esquina a calle Ermita o, M laga. Casco Hist rico". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'98. Vol. III.2. Consejer a de Cultura de la Junta de Andaluc a. Sevilla. P gs. 489-493.
- FERN NDEZ RODR GUEZ, L.E. y otros (1998 a): "Informe de la vigilancia arqueol gica de urgencia en un solar de la calle Los Negros esquina a calle Cruz Verde, Necr polis de *Yabal Faruh*". M laga. *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'98. Vol. III.2. Consejer a de Cultura de la Junta de Andaluc a. Sevilla. P gs. 446-454.
-  dem (1998 b): "Informe preliminar de la excavaci n arqueol gica del solar de calle Huerto del Conde esquina a calle Pedro de Molina. Fase II. M laga". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'98. Vol. III.2. Consejer a de Cultura de la Junta de Andaluc a. Sevilla. P gs. 440-445.
- LLAMAS SEGARRA, H. y otros (2003): "Informe preliminar. Vigilancia Arqueol gica de urgencia en Alameda de Capuchinos, 14-20. M laga". Informe administrativo in dito.
- MAYORGA, J. y RAMBLA, J.A. (1994): "Memoria del sondeo arqueol gico realizado en El Ejido, M laga, 1994". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'94. Vol. III. Sevilla. P gs. 315-324.
- NAVARRO LUENGO, I. y otros (2001): "Informe de la intervenci n arqueol gica de urgencia del solar n.  61 de la calle Carretera. M laga, Casco Hist rico". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'96. Sevilla. P gs. 339-344.
- PERAL BEJARANO, C. y MAYORGA MAYORGA, J. (1990): "Excavaci n arqueol gica de urgencia en calle Oller as, 8-10, M laga". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'90. Vol. III. Actividades de Urgencia. Sevilla. P g. 361.
- RAMBLA TORRALVO, A. y MAYORGA MAYORGA, J. (1997): "Hornos de  poca altoimperial en calle Carretera,

M laga". *Figlinae malacitanae. La producci n de cer mica romana en los territorios malacitanos*.  rea de Arqueolog a. Universidad de M laga. M laga. P gs. 61-78

SALADO ESCA O, J.B. y ARANCIBIA ROM N, A. (2002): "Intervenci n arqueol gica de urgencia en c/ Dos Aceras, esquina Guerrero". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'99. Vol. 2, Actividades de Urgencia. Sevilla. P gs. 520-529.

SALADO ESCA O, J.B. y RAMBLA TORRALVO, A. (2002): "Intervenci n arqueol gica de urgencia en c/ Oller as-Parras. Casco Hist rico de M laga". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'99. Vol. 2, Actividades de Urgencia. Sevilla. P gs. 552-566.

S NCHEZ BANDERA, P y otros (2004): "Control de movimiento de tierras en calle Alta, 44. M laga". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a*'04. En prensa.

Cuadro sinóptico de las unidades estratigráficas

U.E.	Cota máxima.	Cota mínima.	Caracterización.	Adscripción cronocultural.
—			Restos de demolición.	Contemporáneo.
1			Muro de carga.	Contemporáneo.
2			Infraestructuras.	Contemporáneo.
3			Muro de carga.	Contemporáneo.
4			Infraestructura.	Contemporáneo.
5			Infraestructura. Pozo negro.	Edad moderna.
6			Muro de carga.	Contemporáneo.
7			Concentración de piedras, restos de ladrillos...	□ Siglo X.
8	—	—	—	—
9			Restos de horno.	□ Siglo X.
10			Posibles restos de horno.	Siglo XI – periodo nazarí.
11			Muro.	Edad moderna.
12			Posibles restos de muro.	Siglo XI – periodo nazarí.
13			Testar.	Periodo nazarí.
14			Testar.	Periodo nazarí.
15	—	—	—	—
16			Depósito de tierra. Similar a U.E. 23 b, aunque de color marrón más intenso.	Alta Edad Media.
17			Concentración de piedras, restos de ladrillos...	□ Siglo X.
18			Infraestructura. Pozo negro.	Edad moderna.
19			Depósito de tierra. Similar a U.E. 23 b, aunque afectada por infiltraciones de pozo negro.	—
20	—	—	—	—
21	—	—	—	—
22	—	—	—	—
23a			Depósito de tierra.	Alta Edad Media.
23b			Depósito de tierra.	Alta Edad Media.
23c			Base geológica.	—